



**SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN
VIII CONSEJO POLÍTICO NACIONAL Y
LXI SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRESENCIAL Y VÍA ZOOM**

**ACUERDOS
19 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Acuerdo Uno

Declaración de Validez de la Integración del VIII Consejo Político Nacional, por el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

Acuerdo Dos

Toma de Protesta a los Integrantes del VIII Consejo Político Nacional.

Acuerdo Tres

Aprobación del Acta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria, del Consejo Político Nacional.

Acuerdo Cuatro

Es electo el Dip. Lic. Pablo Guillermo Angulo, Secretario Técnico del Consejo Político Nacional para el período 2022-2025.

Acuerdo Cinco:

Integración de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, para el período 2022-2025.

Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Alma Carolina Viggiano Austria
Pablo Guillermo Angulo Briceño
José Antonio González Fernández
Beatriz Paredes Rangel
Manlio Fabio Beltrones Rivera
Israel Betanzos Cortés
Rodrigo Fuentes Ávila
Arturo Yañez Cuéllar
Laura Lorena Haro Ramírez
José Luis Garza Ochoa
Néstor Camarillo Medina

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Insurgentes Norte 59
Col. Buenavista, 06350
Alcaldía Cuauhtémoc Cd. de México



T (55) 5729-9600
www.pri.org.mx



Arnoldo Ochoa González
Abigail Arredondo Ramos
Diana María Villegas Chávez
Juan Manuel Romero Gallardo
Rosa Carmona Carmona
Juan Francisco Medina Sulub
Manuel Añorve Baños
Rubén Ignacio Moreira Valdez
Carlos Iriarte Mercado
Miguel Sámano Peralta
Karla Guadalupe Toledo Zamora
Ricardo Miguel Medina Farfán
Julio César Covarrubias Mendoza
Eliasib Polanco Saldivar
Charbel Jorge Estefan Chidiac
Eida Candelaria Ayuso Achach
Maritza Mallely Jiménez Pérez
Gaspar Armando Quintal Parra
Hugo Contreras Zepeda
Miguel Ángel Riquelme Solís
Esteban Alejandro Villegas Villareal
Alfredo del Mazo Maza
Alejandro Ismael Murat Hinojosa
Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera
Moisés Maldonado López
Francisco Héctor Treviño Cantú
Evelio Navarro Lara
José Murat Casab
Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino
Paloma Sánchez Ramos
Joseph Donald Lerma García
Leticia Barrera Maldonado
Sofía Carvajal Isunza
Ricardo Pedro Chávez Pérez
Augusto Gómez Villanueva
Emilio Lara Calderón
Carlos Humberto Aceves del Olmo
Pedro Alberto Salazar Muciño
Graciela Larios Rivas
María Claudia Esqueda Llanes
Gloria Carrillo Salinas
Cristina Ruiz Sandoval
Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Insurgentes Norte 59
Col. Buenavista, 06350
Alcaldía Cuauhtémoc Cd. de México

T (55) 5729-9600
www.pri.org.mx





Ofelia Socorro Jasso Nieto
Miguel Alejandro Alonso Reyes
Manuel Herrejón Suárez
Graciela Ortiz González
Karia Ayala Villalobos
Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla
Hiram Hernández Zetina
Alejandra Andrade Becerril
Lorena Piñón Rivera
Paloma Domínguez Ugarte
Erubiel Lorenzo Alonso Que
Omar García Loria
Jorge Meade Ocaranza
Montserrat Alicia Arcos Velázquez
Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos
Cynthia Iliana López Castro
Ana Gabriela Arana Martín
Fausto Manuel Zamorano Esparza
Rolando Rodrigo Zapata Bello
Víctor Samuel Palma César
Abraham Güémez Castillo
Israel Chaparro Medina
Erika Guadalupe Salas Ortega
Rosalía Guadalupe Guzmán Molina
Cinthia Ramírez García
Williams Oswaldo Ochoa Gallegos
Jair Enrique Contreras Miquel
Agustín Alejandro Rosado Sierra
Gini Margeli Góngora Sosa
Paulina Jarinci López García
Juan Manuel Gómez Morales
Julián Gabriel Ortega Sánchez
Arnulfo Moreno García
Gerardo Antonio Toledo Coutiño
Isamar Valadez Enríquez
Laura Aranza González Alvite
María Del Pilar Vadillo Ruiz
Miriam Janeth Ladrón de Guevara González
Sixto Duarte Alvarez
Guadalupe Abigail Mérida Escobar
Ma. Sara Rocha Medina
Hecbel Rubí López Caballero
Onésimo Aguilera Burrola





Luciano Salomón Torres Carmona
Julianna Rossario Garza Rincones
Enrique Alberto Mendoza Ruiz
Denise Bueno Duval
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Brenda Garnica Meza
Delma del Carmen Rabelo Cuevas
Delfina Pozos Vergara
Bruno Aroldo Díaz Lara
Martha Orta Rodríguez
Lidia Karely Ocaña Madrid

Acuerdo Seis

Es electa la Lic. Alejandra Andrade Becerril, Titular de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Militancia.

Acuerdo Siete

Acuerdo de la Comisión Nacional de Financiamiento.

ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE RATIFICAN LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO, APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE 24 DE MAYO Y 3 DE OCTUBRE DE 2022.

PRIMERO. Se da vista con los acuerdos relativos a la aprobación del crédito bancario por hasta 100 millones de pesos con una tasa de interés máxima de TIIE +3.98 a un plazo no mayor de 24 meses a partir de la firma del contrato, de conformidad con lo aprobado por la Comisión de Financiamiento del Consejo Político Nacional en su Sesión Ordinaria de veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

SEGUNDO. Se da vista con los acuerdos relativos a la aprobación del crédito bancario por hasta 40 millones de pesos con una tasa de interés máxima de TIIE +3.98 a un plazo no mayor de 12 meses a partir de la firma del contrato, de conformidad con lo aprobado por la Comisión de Financiamiento en su Sesión Ordinaria de tres de octubre de dos mil veintidós.

TERCERO. Se ratifican los Acuerdos aprobados en las Sesiones Ordinarias de 24 de mayo y 3 de octubre de 2022, relativos a la ampliación de un crédito bancario con garantía hipotecaria respecto del bien inmueble marcado con los números tres y dieciséis de las calles de Lafragua y Plaza de la República, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06030, Ciudad de México, propiedad de este instituto político.

Comité Ejecutivo Nacional

Av Insurgentes Norte 59
Col Buenavista, 06350
Alcaldía Cuauhtémoc Cd. de México





CUARTO. Se **aprueba** la ampliación de la vigencia de la garantía, hasta por 12 meses adicionales a lo estipulado inicialmente en el Acuerdo QUINTO de la Sesión del Consejo Político Nacional de nueve de marzo de dos mil veintiuno.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente acuerdo, al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes a que haya lugar.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de este Consejo Político Nacional, a fin de que otorgue puntual seguimiento a los alcances del presente acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación y se publicará en la página de internet del Partido Revolucionario Institucional www.pri.org.mx, así como en los estrados físicos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Político Nacional.

Dado en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

